

## COMISIONES POR PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS

### REPOSICIÓN POR EXTRAVÍO O DETERIORO DE LAS LIBRETAS DE AHORRO Y

**CDP:** Las Libretas o tarjetas de ahorro y CDP, que se extravíen o deterioren por alguna razón serán restituidas al titular o su representante legal. Lo antes a solicitud del cliente, esto no aplica cuando la libreta se reponga por falta de espacio en la misma.

**TASA MORATORIA:** Ante el incumplimiento de pago de capital o intereses se aplicará un recargo por mora del **DOS** por ciento (**2%**) mensual. Este porcentaje se aplicará sobre el capital vencido, efectivos desde la fecha de su vencimiento hasta la realización de su pago.

**WESTERN UNIÓN:** Se cobra la tasa estipulada por la empresa remesadora, para envíos nacionales e internacionales.

**CENTRAL DE RIESGO PRIVADA:** Por cada solicitud de crédito se cobrará L 100.00 al cliente por concepto de consulta en Central de Riesgo Privada, este cobro incluye la consulta del solicitante y sus avales.

DESCRIPCIÓN	COSTO
Extravió de libreta y Depósito a Plazo fijo	L 50.00
Consulta Central de Riesgo Privada Equifax	L 100.00
Seguro de Vida Deudor (Seguros EQUIDAD)	L 5.64 por cada L 1,000.00 de suma asegurada
Tasa Moratoria Prestamos	2% tasa mensual 24% anual
Western Unión	Montos estipulados por la empresa remesadora

**POR COBRO Y RECUPERACIÓN DE CRÉDITO:** En caso de incumplimiento en el pago de sus obligaciones la institución podrá exigir judicial o extrajudicialmente la cancelación total del préstamo junto con los intereses, gastos y costas, en base a la siguiente tabla:

MONTO L	TASA
100.00-10,000.00	40%
10,000.01-20,000.00	35%
20,000.01-50,000.00	30%
50,000.01 en adelante	25%
Recuperación prejudicial de créditos en mora para todo monto	25%

Aplica exoneración al adulto mayor de acuerdo a lo establecido en la Circular CNBS No.023/2024